ES COPIA

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 11 SET. 2019

VISTO:

El EXP-USL: 13455/2019 mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria eleva la nómina de Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) que recibirán un financiamiento adicional proveniente del Proyecto "Escuela de Extensión de la UNSL – Segunda Etapa" aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación aprobó mediante Resolución N° RESOL-2018-113-APN-SECPU#MECCYT, el Proyecto denominado "Escuela de Extensión de la UNSL – Segunda Etapa" en el marco de la Convocatoria "ETAPA II – Fortalecimiento de las Capacidades de Extensión Universitaria" del año 2018.

Que la mencionada Resolución prevé una partida bajo el rubro Movilidad con el objeto de otorgar un financiamiento adicional por la suma de $ 8.000,00 (ocho mil pesos), a ocho (8) Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS), uno (1) por cada unidad académica.

Que dicho financiamiento tiene como finalidad fomentar las acciones que tiendan a incorporar docencia e investigación a las prácticas de extensión, y se entregará por única vez.

Que el criterio para seleccionar los Proyectos que recibirán este monto adicional, se definió a partir de los puntajes que obtuvieron en la evaluación externa realizada al inicio de la presente convocatoria.

Que, por lo tanto, los fondos se destinarán a los Proyectos que, de los cincuenta y cuatro (54) PEIS aprobados en la Convocatoria 2019, recibieron mayor puntaje de cada unidad académica.

Que la Secretaría de Extensión Universitaria eleva la nómina de los Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) que obtuvieron mayor puntaje en la evaluación externa de la Convocatoria 2019 en cada Unidad Académica, para el pago del subsidio correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Protocolizar la nómina de Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) que obtuvieron mayor puntaje en la evaluación externa de la Convocatoria 2019 en cada Unidad Académica y que figura en Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°: Proceder al pago de $ 8.000,00 (ocho mil pesos) a cada PEIS, según se detalla en el Anexo, de acuerdo con lo expresado en el Proyecto "Escuela de Extensión de la UNSL – Segunda Etapa" aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1476

msr

Mg. María Alejandra BUSSETTI
Secretaria de Extensión
Universitaria
UNSL

Dr. Jorge Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N° 1445/19

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

ANEXO

PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE INTERÉS SOCIAL (PEIS)

MAYOR PUNTAJE - CONVOCATORIA 2019

Unidad Académica	Nombre y Apellido Director y Co director	Título del proyecto	Puntaje obtenido
FCEJS	CALDERÓN, Marcela DE MARCO, Mariela	**Mujeres organizadas: Propiciando políticas públicas para una ciudad con perspectiva de género**	90.5
FICA	MENUET, Agustín ALTAMIRANO, Nicolás	**Matemáticas Renovables: aplicaciones de matemáticas a las energías renovables**	93.5
FCS	DE PAUW, María Cecilia CARMONA VIGLIANCO, Yamila	**Hábitos saludables: pilar de la salud**	90
FaPsi	PIÑEDA, María Andrea GONZÁLEZ, Eliana Noemí	**Niñez y adolescencia. Vulnerabilidadbio-psico-social y problemáticas actuales en el ámbito de la salud**	98.5
FQByF	TALIO, María Carolina FERNÁNDEZ, Liliana	**Tabaquismo: S.O.S jóvenes**	89
FCFMyN	ULACCO, José Humberto GONZÁLEZ, Mónica	**Presencia de metales pesados en aguas subterráneas del Sur de San Luis: un abordaje multidisciplinario con municipio y productores ganaderos**	95
FCH	MARIOJOULS MARGALL, Virginia HARDOY, María Valeria	**La pedagogía hospitalaria y las prácticas inclusivas con niños en situación de enfermedad**	89.5
FTU	SOLIS, Evangelina Paula ATENCIA, Alberto	**Buenas prácticas de gestión de energía y de residuos**	87

ANEXO RESOLUCIÓN RECTORAL N°: **1476**

Dr. José Roberto Sadd
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N° 1476/19

Secretaria de Extensión Universitaria UNSL